

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 104 Lunes 2 de mayo de 2011 Sec. V-B. Pág. 48224

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14577 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó autorizar la prórroga de la concesión administrativa de la que es titular la entidad "Sudoeste Cultivos Marinos, S.L.", en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de fecha 23 de julio de 2010, se acordó autorizar la prórroga de la concesión administrativa de la que es titular la entidad "Sudoeste Cultivos Marinos, S.L." por Resolución de fecha 28 de junio de 2000, para la instalación de jaulas flotantes en la Bahía de Igueste de San Andrés en la Zona II del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir del día 22 de julio de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2011.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A110028424-1